

Conducta de agresión sexual: Revisión de la literatura y propuesta de de análisis mediante el modelo de triple riesgo delictivo.

Nerea Martín y Lara Vozmediano

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

e-mail: nerea.martinf@ehu.es / laura.vozmediano@ehu.es

Resumen

El delito de agresión sexual presenta, desde una perspectiva criminológica, una complejidad que no puede explicarse desde una teoría aislada o un único grupo de factores (Wood, Grossman y Fichtner, 2000). En la revisión de la literatura que se presenta en este trabajo, se pone de manifiesto que para su comprensión es necesario conocer los factores individuales, sociales y situacionales de dicha conducta. En este sentido, el modelo de Triple Riesgo Delictivo (Redondo, 2008) se perfila como un marco adecuado para un análisis integrador y complejo del comportamiento de la agresión sexual, que posibilite el posterior diseño de intervenciones eficientes y la propuesta de soluciones proactivas a un delito con gran relevancia e impacto social.

Palabras clave. Agresión sexual. Triple Riesgo Delictivo.

1. Introducción

Dentro de las conductas antisociales, los delitos contra la libertad e indemnidad sexual son algunas de las más complejas desde una perspectiva psicológica, en cualquiera de las dos formas en las que se clasifican habitualmente estas conductas en la investigación: los abusos y las violaciones (Redondo, Pérez y Martínez, 2007).

De una perspectiva científica, no necesariamente correspondiente con la jurídica, la violación es definida de distinta manera en función de los autores y su respectiva área de conocimiento. Por ejemplo, Marshall y Serran (2001), consideran la violación “desde un tocamiento sexual no permitido hasta la agresión sexual acompañada de violencia”. Por su parte Noguerol (2010) define violación como “la relación sexual no consentida en la que una persona impone a otra, por fuerza o intimidación con un mal mayor, su determinación de mantener una relación sexual no consentida, y la obliga a acceder a sus deseos en contra de su voluntad”. No existe una definición estandarizada de la violación y se detecta en general una falta de ajuste con la perspectiva jurídica, pero en todo caso las distintas definiciones vinculan la conducta de violación a conductas de violencia e intimidación.

Respecto a los focos de interés de la investigación científica en este ámbito, la mayoría de trabajos sobre el delito de agresión sexual están relacionados con el tratamiento clínico de víctimas y agresores. Los orientados a la integración de las distintas teorías explicativas del delito de agresión sexual son escasos; y las teorías explicativas en muchas ocasiones plantean propuestas parciales o focalizadas en exceso en variables intrapsíquicas, lo que limita el alcance de las propuestas de intervención y/o prevención derivadas de estos modelos. Por ello, en este trabajo se presenta una revisión de las teorías que plantean elementos explicativos para la conducta de agresión sexual con la intención de sintetizar el conocimiento existente y de aportar elementos útiles para una

visión integradora de distintos niveles y perspectivas que se han trabajado en este ámbito. A modo de conclusión, se presentará un enfoque integrador para la comprensión de la delincuencia que a juicio de las autoras resultará fructífero al aplicarse al delito de agresión sexual.

El avance en el desarrollo de esta propuesta integradora podría proporcionar en el futuro importantes resultados en el área de la intervención ya que, tal y como plantea Rochon (1992), el conocimiento de la totalidad de las variables responsables del comportamiento humano permitiría la realización del análisis de dicho comportamiento y la proporción de una guía para el diseño y posterior desarrollo de programas de intervención.

2. Agresión sexual desde una perspectiva criminológica.

2.1. Modelos explicativos del delito de agresión sexual.

En la literatura científica se han desarrollado, a lo largo del tiempo, distintos modelos explicativos del delito de agresión sexual. En esta sección se presentarán brevemente dichos modelos.

Dentro de las teorías sociobiológicas, Ellis (1991) defiende que el mantenimiento a lo largo del desarrollo evolutivo de ciertas variables, es debido a que tienen una importante significación biológica. La conducta sexual sería innata y necesaria para la supervivencia del ser humano, por lo que el ser humano nacería con una motivación sexual propia y el posterior comportamiento sexual se debería a las experiencias, los valores y las normas de la sociedad en la que el sujeto se desenvuelve, dándose por lo cual una socialización sexual. Desde esta perspectiva se plantea que el sujeto de manera

progresiva podrá aprender las conductas sexuales que son socialmente aceptables y las que no, y que parejas sexuales serán las viables y cuáles no (Redondo, 2002).

Una antigua hipótesis al respecto del delito de agresión sexual fue la de “la hipótesis del impulso sexual masculino”, que establecía que el comportamiento sexual masculino se precipita debido al repentino aumento del nivel de andrógenos en sangre y una vez iniciado este comportamiento sexual sería muy difícil para el sujeto controlarlo o inhibirlo. Por lo que, según la hipótesis del impulso sexual masculino, los sujetos con niveles más elevados de andrógenos tendrían más probabilidad de llegar a cometer un delito de agresión sexual, ya que les sería más difícil controlar o inhibir el impulso sexual. Desde esta hipótesis se entiende que el remedio más sencillo sería la castración, desde la castración quirúrgica hasta la administración de medicación antiandrogénica, con el objetivo de reducir el nivel hormonal. Aunque la segregación de testosterona pueda tener una especial relevancia, en el comportamiento sexual y el agresivo, sería necesario tener en cuenta otros factores que influyen en dicha conducta (Redondo, 2002).

Más completa es la propuesta de Marshall y Barbaree (1989, 1990; Redondo et al. 2007), quienes desarrollan un modelo explicativo especialmente útil para el delito de agresión sexual, estableciendo una serie de factores desencadenantes de dicha conducta. El modelo determinaría la etiología de la conducta de agresión sexual teniendo en cuenta los siguientes factores: los aspectos biológicos, el fracaso del aprendizaje inhibitorio, las actitudes socio-culturales, la pornografía, circunstancias próximas a la conducta, distorsiones cognitivas y las circunstancias de oportunidad.

Como *aspectos biológicos* son importantes, tal y como establece Carlson (1999), las semejanzas que hay entre los mediadores neuronales y hormonales de la conducta agresiva y la sexual en los varones. A este respecto la secreción de testosterona juega un papel muy importante, en los mecanismos biológicos que están relacionados con la

conducta sexual y agresiva. Por lo que los varones deberán separar ambas conductas, aprendiendo a inhibir las conductas agresivas en contextos sexuales, especialmente en el periodo de la pubertad. Antes de la pubertad, los efectos activadores de las hormonas sexuales padecen ser mínimos, pero pueden llegar a alcanzar en solo dos años los niveles de un adulto, ya que una vez los niveles hormonales se activan estos aumentan por lo menos cuatro veces a lo largo de los diez primeros meses (Sizonesko, 1978, en Marshall, 2001). Es importante también la inespecificidad del impulso sexual, siendo necesario aprender pautas apropiadas de comportamiento sobre la selección de parejas apropiadas y los contextos apropiados.

En segundo lugar los autores establecen que estos sujetos muestran una *débil conducta inhibitoria*, que se da un menor aprendizaje inhibitorio en los agresores sexuales y los delincuentes en general. Desde la investigación básica de la psicología criminal se explica el fracaso de este aprendizaje mediante una serie de factores como (Garrido, Stangeland y Redondo, 2006):

- Pobres modelos educativos paternos.
- Disciplina severa e inconsistente.
- Padres agresivos y alcohólicos.
- Abuso físico y sexual sufrido en la niñez.

Según Barbaree et al. (1979), los actos de violencia e intimidación que se dan en la conducta de agresión sexual funcionarían como factores inhibitorios para los sujetos normales, mientras que en el caso de los violadores estos actos no serían capaces de inhibir la conducta delictiva, ya bien porque los agresores no son capaces de identificar estos actos o porque una vez identificados los actos de violencia no son capaces de inhibir la conducta delictiva.

Respecto a las *actitudes socio-culturales* se plantea que pueden favorecer o generar una tolerancia a la agresión sexual, por ello las sociedades con actitudes y valores negativos hacia la mujer muestran tasas más altas de agresiones sexuales (Sanday, 1981; Hollin, 1987 en Redondo, 2007).

En el uso de la *pornografía*, aunque no todos, muchos agresores sexuales y pedófilos consumen de manera regular pornografía como medio de excitación y masturbación. Pudiendo la pornografía desinhibir la actividad que conduce a la agresión sexual. Las revisiones de la investigación sobre las posibles conexiones entre pornografía y la violencia sexual sugieren que hay evidencias de algunos efectos limitados, pero no muestran conclusiones definitivas (Boyle, 2000 en Jensen, 2004). Desde un planteamiento simple respecto a la pornografía como causante de agresión sexual, se plantea que la pornografía no sería condición necesaria ni suficiente para la agresión sexual. (Jensen, 2004).

En el caso de *las circunstancias próximas*, los autores se refieren a circunstancias facilitadoras de la agresión, como ciertos estados emocionales, la excitación sexual, reacciones coléricas o la intoxicación etílica, ya que suelen muchas veces preceder a las agresiones sexuales.

Las *distorsiones cognitivas* sobre las mujeres, la sexualidad, etc. se convierten en un elemento facilitador de la conducta sexual, ya que los sujetos podrían superar, mediante estas distorsiones, los controles internos. A este respecto, Redondo et al. (2007) plantean que los delincuentes sexuales “presentan un gran número de distorsiones cognitivas o errores valorativos sobre las mujeres y su papel en la sociedad, sobre la sexualidad y sobre las normas y valores sociales y legales acerca de qué puede y no puede hacerse en términos de comportamiento sexual humano”. Siendo estas distorsiones cognitivas, una manera de justificación de sus conductas sexuales.

Los autores se refieren a *la oportunidad* que puede tener el agresor de victimizar a una mujer o a un niño, sin riesgo evidente de detención o castigo, al referirse a las circunstancias oportunas.

Marshall y Barbaree determinan que una vez producida la primera agresión el sujeto cometerá las siguientes con más facilidad, sobre todo si no fueran castigados por el hecho y si la experiencia fuese reforzante para el agresor. Ambos autores señalan que en el transcurso de las agresiones, el sujeto ira desarrollando un proceso de desensibilización, por lo que es probable que el sujeto se muestre más violento con las víctimas en el transcurso de la agresión.

Para finalizar esta sección, es preciso mencionar el modelo de William Marshall y Liam Marshall, autores que establecen una secuencia de aparición de los factores que contribuyen al origen de la delincuencia sexual, desde la primera infancia hasta el afianzamiento de la carrera delictiva de estos sujetos (Redondo, 2002). Plantean como idea central de la etiología de la conducta de agresión sexual la vulnerabilidad de los sujetos, que se generaría en su infancia tanto por la experiencia de conductas de abuso, abandono o rechazo. Como consecuencia de la vulnerabilidad que desarrollarían estos sujetos debido a las experiencias vividas en su infancia, los sujetos manifestarían ciertas características vinculadas a esta vulnerabilidad, destacando entre ellas, la baja autoestima de estos sujetos, el deseo de afecto y sus pobres habilidades de relación interpersonal, que podrían llevar al sujeto a utilizar el sexo como una vía para sentirse mejor, utilizando inicialmente la masturbación. Esta conducta repetida podría llevar al sujeto a la utilización del sexo como mecanismo de afrontamiento de problemas o estrés. En el transcurso de la conducta masturbadora suelen estar envueltas las fantasías, estas fantasías pueden ir adquiriendo con el tiempo un cariz desviado, como sentimientos de poder y control y expresiones de agresión y humillación, que mediante una asociación repetida a la excitación sexual puede conllevar a un condicionamiento.

Este tipo de fantasías durante la masturbación puede hacer que el sujeto conciba estas conductas como atractivas y aceptables. Dadas todas estas circunstancias, se añadiría la eliminación de las inhibiciones y restricciones sociales a través de ciertos factores como el consumo de alcohol, el negativo estado de ánimo y ciertas distorsiones cognitivas, y si finalmente se le presenta al sujeto la oportunidad para poder llevar a cabo el delito, lo más probable es que el sujeto la aprovechase. Los autores establecen que una vez cometido el primer delito, produciéndose un proceso de condicionamiento, lo más probable es que el sujeto se convierta en un delincuente sexual persistente.

Los modelos presentados nos ofrecen una primera visión de las principales variables que, desde la literatura, se han vinculado a una conducta delictiva de graves consecuencias. Las estadísticas oficiales de delitos disponibles en nuestro país, como veremos seguidamente, pueden ayudarnos a estimar su incidencia –a pesar de que la cifra negra tiene una incidencia significativa-, lo que nos da una primera idea de la dimensión del problema en nuestro país.

2.2. Evolución de la incidencia de la agresión sexual en España.

Para conocer las cifras del delito de agresión sexual en nuestro país, hemos considerado apropiado presentar su evolución temporal durante los últimos años, tanto a nivel nacional como autonómico. Para ello, se ha empleado como fuente de los datos estadísticos el Instituto Nacional de Estadística¹, que ofrecen resultados, a partir de la explotación de las notas de condenas correspondientes a las sentencias firmes inscritas en el Registro, a nivel nacional y autonómico.

¹ Fuente: <http://www.ine.es/>

En función de los datos estadísticos, a nivel nacional se observa que el número de casos de delitos de agresión sexual presenta una tendencia estable con leves fluctuaciones anuales, a excepción del año 2007 y 2009, donde puede dicha fluctuación es más llamativa.

DELITOS DE AGRESIÓN SEXUAL					
2007	2008	2009	2010	2011	2012
792	674	852	692	618	631

Tabla 1. Datos anuales del delito de agresión sexual.

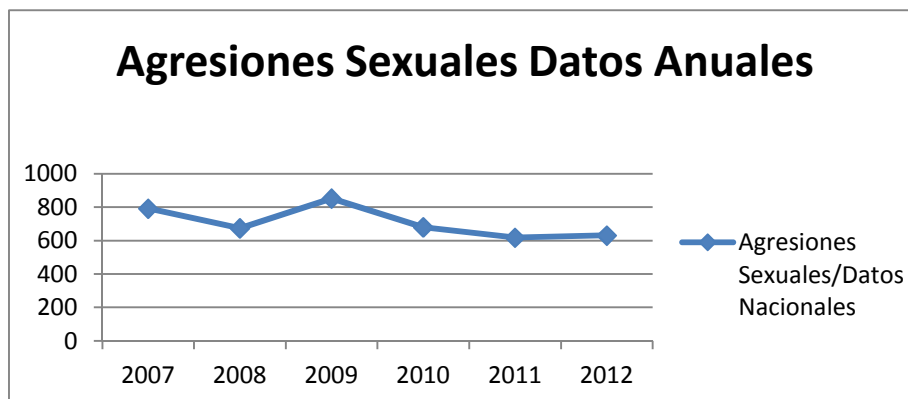


Figura 1. Datos anuales del delito de agresión sexual.

Si prestamos atención a la categoría más amplia en la que se incluyen los delitos de agresión sexual, Los delitos contra la libertad e indemnidad sexual, la tendencia es asimismo relativamente estable, con la fluctuaciones anuales. De entre los delitos aquí considerados, los abusos sexuales y las agresiones sexuales, en este orden, muestran una mayor incidencia en comparación con los capítulos restantes.

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Contra la libertad e indemnidad sexual	2246	2234	2624	2490	2264	2457
Agresiones sexuales	792	674	852	692	618	631
Abusos sexuales	803	891	1015	918	756	862
BIS. Abusos y agresiones sexuales a menores de 13 años	-	-	-	-	-	60
Acoso sexual	35	43	13	41	21	36
Exhibicionismo y provocación sexual	234	258	305	324	288	319
Prostitución y corrupción menores	382	368	439	515	581	549

Tabla 2. Datos anuales de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

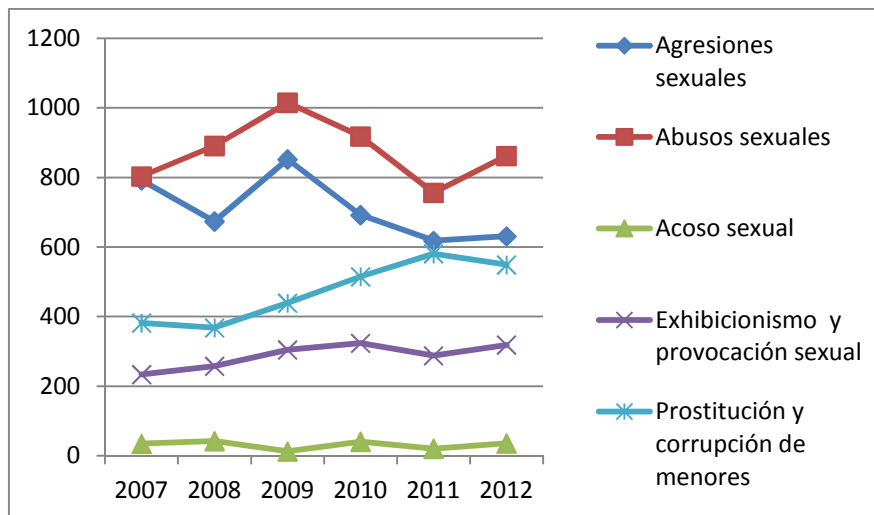


Figura 2. Datos anuales de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

Los datos estadísticos obtenidos a través del Instituto Nacional de Estadística desde 2007 a 2012 muestran que la franja de edad, a nivel nacional, en la que se encuentran el mayor porcentaje de los agresores sexuales es de 21 a 35 años, dato que se mantiene constante y que es coherente con el perfil del agresor que se contempla en la literatura. De modo también coherente con los estudios especializados en el tema, en este delito lo más común es que los agresores sexuales sean hombres, y esto es lo que confirma con creces la estadística extraídas del Instituto Nacional de Estadística, a lo largo de seis años, en los que la práctica totalidad de los infractores son varones.

DELITOS DE AGRESIÓN SEXUAL- SEXO DEL INFRACTOR		
AÑO \ SEXO	VARON	MUJER
2007	786 (99,24%)	6 (0,76%)
2008	672 (99,7%)	2 (0,3%)
2009	850 (99,76%)	2 (0,24%)
2010	688 (99,4%)	4 (0,6%)
2011	612 (99%)	6 (1%)
2012	629 (99,68%)	2 (0,32%)

Tabla 3. Datos anuales del sexo del agresor sexual.

En lo referente a su origen, y según los datos estadísticos a nivel nacional, más del 50% de los agresores sexuales son de nacionalidad española. Desde el 2007 a 2012 la diferencia entre los sujetos de nacionalidad española y extranjeros ha disminuido.

DELITOS DE AGRESIÓN SEXUAL- NACIONALIDAD DEL INFRACTOR		
NACIONALIDAD	ESPAÑOL	EXTRANJERO
AÑO		
2007	461 (58,2%)	331 (41,8%)
2008	384 (57%)	290 (43%)
2009	461 (54,11%)	391 (45,9%)
2010	461 (54,11%)	391 (45,9%)
2011	332 (53,72%)	286 (46,28%)
2012	332 (52,62%)	299 (47,38%)

Tabla 4. Datos anuales de la nacionalidad de los agresores sexuales.

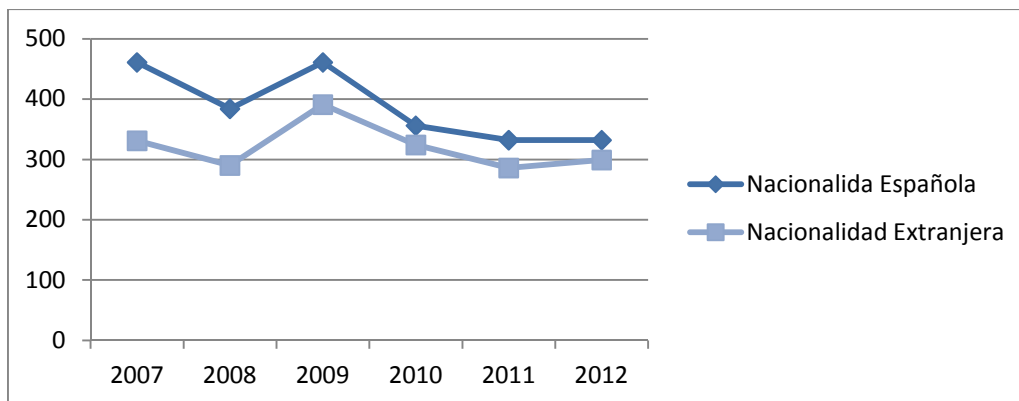


Figura 3. Datos anuales de la nacionalidad de los agresores sexuales.

Respecto al grado de comisión del delito, alrededor del 85% de los delitos de agresión sexual es consumado, mientras que solo un 15% de los casos sucederían en grado de tentativa.

DELITOS DE AGRESIÓN SEXUAL- GRADO DE COMISIÓN DEL DELITO		
GRADO DE COMISIÓN	CONSUMADO	TENTATIVA
AÑO		
2007	667 (84,21%)	107 (13,51%)
2008	578 (85,75%)	86 (12,75%)
2009	716 (84,04%)	136 (15,96%)
2010	584 (84,4%)	108 (15,6%)
2011	534 (86,4%)	84 (13,6%)
2012	546 (86,53%)	85 (13,47%)

Tabla 5. Datos anuales del grado de comisión de los delitos de agresión sexual.

2.3.Evolución de la incidencia de la agresión sexual en la Comunidad Autónoma Vasca.

Concentramos ahora nuestra atención en la Comunidad Autónoma Vasca. Los datos para establecer la evolución del delito de agresión sexual en esta Comunidad se han extraído del Instituto Nacional de Estadística. Como una segunda fuente de información se han empleado también los datos aportados por la Ertzaintza², sobre los delitos y faltas conocidos y las detenciones practicadas en la Comunidad Autónoma Vasca, al respecto de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

Según los datos extraídos del Instituto Nacional de Estadística los casos de agresión sexual cometidos en la Comunidad Autónoma Vasca muestran una baja incidencia, con datos ascendentes hasta 2010 y que descienden a partir de dicho año.

² Fuente: <http://www.ertzaintza.net>

DELITOS DE AGRESIÓN SEXUAL- PAÍS VASCO				
2008	2009	2010	2011	2012
19	37	42	24	29

Tabla 6. Datos anuales del delito de agresión sexual.

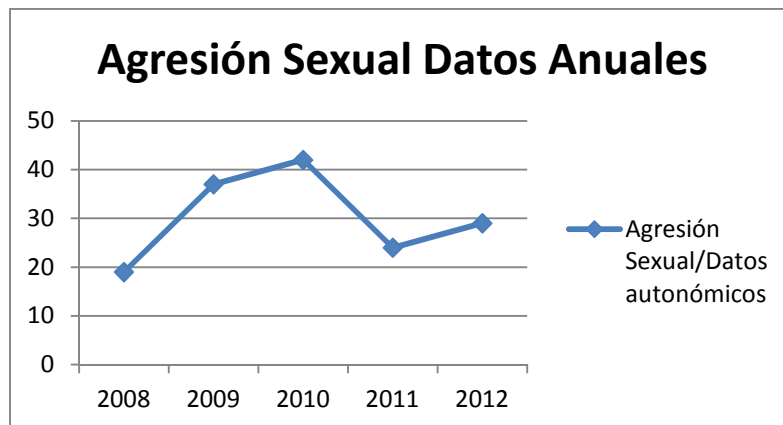


Figura 4. Datos anuales del delito de agresión sexual.

De la totalidad de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual, son los delitos de acoso sexual y de agresión sexual los que más se cometen, coincidiendo así con los datos a nivel nacional. Mediante estos datos se observa un mayor número de casos en los abusos sexuales, pero el tipo delictivo que muestra un aumento anual mayor es el de las agresiones sexuales, mostrando una tendencia ascendente, hasta el año 2010 en el que se observa un descenso de ambas conductas, siendo superadas por el delito de prostitución y corrupción de menores. Según los datos de detenciones practicadas por la Ertzaintza de los 99 casos de delitos contra la libertad e indemnidad sexual cometidos en 2012, 13 de ellos fueron cometidos en Araba, otros 35 en Gipuzkoa y los 51 restantes en Bizkaia.

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL (CAPV)

	2008	2009	2010	2011	2012
Contra la libertad e indemnidad sexual	69	118	119	80	102
Agresiones sexuales	19	37	42	24	29
Abusos sexuales	30	50	45	19	35
BIS. Abusos y agresiones sexuales a menores de 13 años	-	-	-	-	3
Acoso sexual	0	0	1	0	1
Exhibicionismo y provocación sexual	7	12	15	9	8
Prostitución y corrupción menores	13	19	16	28	26

Tabla 7. Datos anuales de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

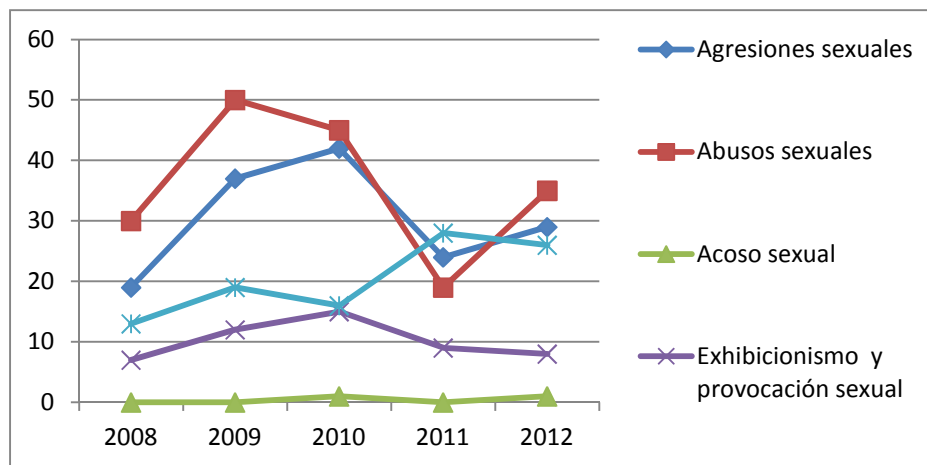


Figura 5. Datos anuales de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

La franja de edad más frecuente de los sujetos que cometen delitos de agresión sexual, aunque anualmente varía, es aproximadamente de los 21 a los 40 años. De nuevo, tal y como establecen las investigaciones a este respecto casi en el cien por cien de los casos el agresor es varón, desde el año 2008 al 2010 solo dos mujeres han llevado a cabo un delito de agresión sexual en la Comunidad Autónoma Vasca.

DELITOS DE AGRESIÓN SEXUAL- SEXO DEL INFRACTOR		
SEXO	VARON	MUJER
AÑO		
2008	18 (94,7%)	1 (5,3%)
2009	37 (100%)	0 (0%)
2010	42 (100%)	0 (0%)
2011	22 (91,6%)	2 (8,4%)
2012	29 (100%)	0 (0%)

Tabla 8. Datos anuales del sexo del agresor sexual.

Al respecto de la nacionalidad de los infractores, a través de los datos obtenidos del INE, podemos establecer que aunque en el año 2010 la tasa de agresiones sexuales cometidas por extranjeros son mayores que la de los de nacionalidad española, en los años anteriores se ha observado que en más de la mitad de los casos de agresión sexual los infractores han sido sujetos de nacionalidad española. Aunque en este caso, en comparación con los datos a nivel nacional, se observa un aumento importante de los agresores sexuales de nacionalidad extranjera desde el año 2008.

DELITOS DE AGRESIÓN SEXUAL- NACIONALIDAD DEL INFRACTOR		
NACIONALIDAD \ AÑO	ESPAÑOL	EXTRANJERO
2008	11 (57,9%)	8 (42,1%)
2009	22 (59,56%)	15 (40,44%)
2010	20 (47,62%)	22 (52,38%)
2011	11 (45,8%)	13 (54,2%)
2012	12 (41,38%)	17 (58,62%)

Tabla 9. Datos anuales de la nacionalidad de los agresores sexuales.

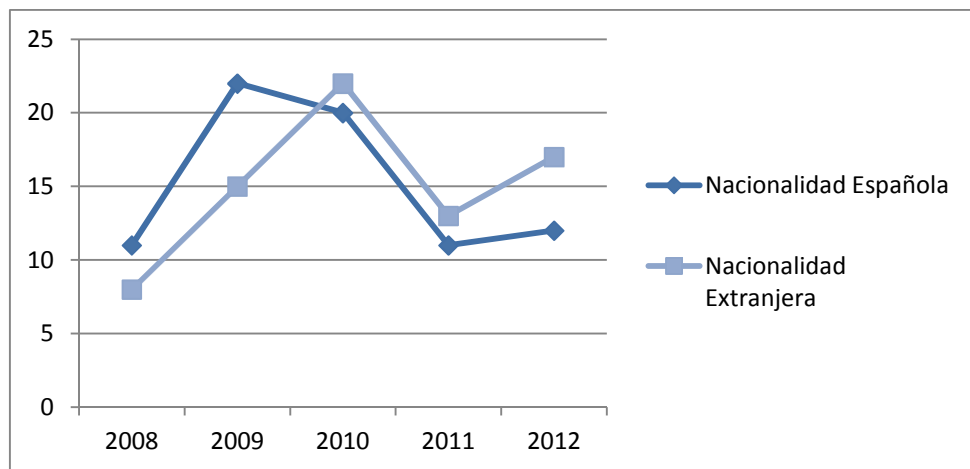


Figura 6. Datos anuales de la nacionalidad de los agresores sexuales.

Como ocurre a nivel nacional, en la gran mayoría de los casos de agresión sexual el grado de comisión del delito es consumada.

DELITOS DE AGRESIÓN SEXUAL- GRADO DE COMISIÓN DEL DELITO		
GRADO DE COMISIÓN	CONSUMADO	TENTATIVA
AÑO		
2008	19 (100%)	0 (0%)
2009	33 (89,2%)	4 (10,8%)
2010	33 (78,57%)	9 (21,43%)
2011	23 (95,8%)	1 (4,2%)
2012	28 (96,55%)	1 (3,45%)

Tabla 10. Datos anuales del grado de comisión de los delitos de agresión sexual.

Si bien la incidencia que muestran los datos, a nivel nacional y autonómico, no podría calificarse de muy elevada, recordemos que se trata de delitos con elevada cifra negra. Además, debido a su alto impacto sobre las víctimas y su entorno, hablamos de delitos cuya prevención ha de ser una prioridad en las políticas de seguridad ciudadana. Para poder diseñar estrategias preventivas eficaces, es ineludible avanzar en el conocimiento de los factores y perfiles de riesgo de los agresores. Es por ello que nos concentraremos en este aspecto en el apartado siguiente.

3. Factores de riesgo y perfiles de los agresores sexuales

3.1. Factores de riesgo

Cuando hablamos de factores de riesgo no nos referimos a un concepto determinista, sino probabilístico. Si un sujeto presenta factores de riesgo, esto implica que comparado con otro sujeto sin estos factores, tendrá más probabilidad de llegar a implicarse, en este caso, en conductas de agresión sexual. Pero lo que no se puede determinar de forma tajante es que si un sujeto presenta factores de riesgo, necesariamente vaya a implicarse en conductas antisociales. Los factores de riesgo son elementos predictores, sin causación directa y teniendo en cuenta que ningún factor de riesgo puede predecir adecuadamente la conducta por sí solo, ya que se tiende a admitir que los factores de riesgo actúan en interrelación (Luengo et al. 2002).

Los factores de riesgo de la conducta de agresión sexual son establecidos o estructurados de distinta manera en función de la fuente. Desde el CDC³ (*Centers for Disease Control and Prevention*, EE.UU) se plantean los siguientes cuatro factores de riesgo generales a la violencia sexual:

1. Establecen como factores individuales el consumo de alcohol y de drogas, las fantasías sexuales coercitivas, las tendencias impulsivas y antisociales, la violencia familiar en la infancia, la hostilidad hacia las mujeres, etc.
2. Los factores de la relación englobaría la asociación con parejas agresivas o delictivas, la falta de apoyo en el entorno familiar, una fuerte relación patriarcal o un entorno familiar caracterizado por pocos recursos y/o violencia física.

³ <http://www.cdc.gov/>

3. Factores de la comunidad que podrían conllevar un riesgo para la comisión del delito de agresión sexual sería la falta de oportunidades de empleo, la falta de apoyo institucional tanto de la policía como del sistema judicial, la tolerancia generalizada de la violencia sexual en ciertas comunidades y las sanciones débiles contra los autores de este tipo de delitos en ciertas comunidades.
4. Factores sociales. Las normas sociales que apoyan la violencia social y la superioridad masculina y que manifiestan la inferioridad de la mujer y la sumisión sexual, son factores sociales que pueden incrementar el riesgo de la comisión de la agresión sexual. La debilidad de las leyes y las políticas relacionadas con la equidad de género y los altos niveles de tolerancia a estos delitos y otros delitos violentos también son factores sociales de riesgo de los delitos de agresión sexual.

Marshall y Fernández (2001) también proponen una serie de factores de riesgo generales de este delito, que son los siguientes:

1. Factores Biológicos. A este respecto se establece que la conducta sexual y la agresiva comparten sustratos biológicos similares, que estarían localizados prácticamente en las mismas zonas del cerebro. Estas conductas estarían mediadas por los mismos neurotransmisores y hormonas. Tal y como plantean las teorías biológicas, el autor da su importancia a la testosterona, como hormona sexual más importante. Pero también manifiesta que pocos estudios han encontrado una relación significativa entre la hormona sexual específica y la delincuencia sexual. A este respecto otros autores apuntan a la posibilidad de que una posible anomalía cerebral este en la base de la delincuencia sexual.

2. Factores Sexuales. Se refieren a preferencias sexuales desviadas, a la utilización del sexo como forma de afrontamiento de problemas y a la posibilidad de haber sido víctima de abuso sexual en su juventud.
3. Factores Sociales. Dentro de este grupo de factores el autor destaca la soledad, la relación paternofilial, las escasas habilidades sociales que muestran los agresores sexuales, los problemas en sus relaciones de pareja y la baja autoestima, la falta de empatía relacionada a este respecto.
4. Distorsiones Cognitivas. Se establece que mediante las distorsiones cognitivas de los agresores sexuales estos interpretarían a su manera sus conductas y las de los que les rodean y de esta manera su propio concepto sobre las cosas. Debido a estas distorsiones también tenderían a interpretar el comportamiento de sus víctimas de manera errónea.
5. Personalidad. Pocos suelen cumplir los criterios de parafilias, exceptuando a los sádicos. A este respecto el autor indica que la mayoría de los agresores sexuales parecen tener una personalidad muy similar a la de los demás.

Las investigaciones referentes al riesgo de reincidencia de la delincuencia general, tanto como la sexual, distinguen dos grandes grupos de factores de riesgo, en los que pueden clasificarse los factores descritos en los dos categorizaciones precedentes:

1. Factores de riesgo estáticos, pertenecientes al pasado de los sujetos y que no podemos cambiar.
2. Factores dinámicos, factores del sujeto o de su entorno que aun pueden ser modificados. En este factor se distinguirían dos subcategorías (Hanson y Harris, 1998), los factores dinámicos estables, que son útiles para las evaluaciones de riesgo a largo plazo y los cambios duraderos y los factores dinámicos agudos, en los que pueden darse cambios rápidos.

Ambos factores de riesgo condicionarían la carrera criminal de los delincuentes persistentes.

3.2. Perfiles de los agresores sexuales.

En función de los planteamientos que asume cada autor en el desarrollo de las tipologías, nos encontramos con distintas tipologías de agresores sexuales; presentamos a continuación las más relevantes de la literatura internacional.

El Centro de Tratamiento Bridgewater, de Massachusetts, elaboró una tipología debida a Cohen y a su equipo (Cohen *et al.*, 1969, 1971 en Garrido *et al.*, 2006), en la que se hace una distinción entre cuatro grupos de violadores: el violador de agresión desplazada, el violador compensatorio, el violador sexual-agresivo y el violador impulsivo. El violador de agresión desplazada pretende mediante la violación humillar y agraviar a la víctima, en muchos de los casos empleando el sadismo y violencia, por lo que se entiende que no hay una excitación inicial. Se define como agresión desplazada, ya que la víctima no tiene ningún rol directo en el acto agresivo. El violador compensatorio intenta manifestar a su víctima su adecuación sexual y así compensar su falta de adecuación para una vida socialmente ajustada, con desajustes como la baja autoestima, introversión o pasividad. El violador sexual-agresivo para sentir excitación sexual necesitaría ocasionar daño físico a su víctima, por lo que este tipo de sujetos tienen asociada a su actividad sexual la violencia o provocación de miedo, por este motivo en casos extremos puede llegar a matar a sus víctimas de manera muy violenta. Estos sujetos suelen mostrar conductas antisociales, fuertes distorsiones cognitivas y sus relaciones de pareja suelen ser inestables. Por último en el violador impulsivo, lo que haría sería, aprovechar en el transcurso de otros hechos delictivos la oportunidad para

llevar a cabo la agresión sexual. Estos sujetos suelen tener antecedentes penales de tipo no sexual.

Otra de las clasificaciones de violadores más populares la desarrolló Nicholas Groth, donde aparecen tres componentes de la psicología de los agresores sexuales: hostilidad, poder y sexualidad (Groth, 1979 en Garrido et al. 2006). Groth estableció tres patrones básicos de agresión: la violación de hostilidad, la violación de poder y la violación sádica. En la violación de hostilidad el hecho delictivo sería una expresión de hostilidad y de rabia hacia las mujeres. El agresor a la hora de consumir el acto utilizaría más violencia de lo necesario, por lo que se podría establecer que la excitación sexual sería consecuencia de la propia exhibición de la fuerza del agresor. Mediante la violación el agresor pretendería herir y degradar a su víctima, estos sujetos suelen también tener conductas violentas con mujeres en otros contextos. En la violación de poder la violación sería utilizada por el agresor para reafirmar su identidad personal y su adecuación sexual. Este tipo de agresores sexuales parecen no alcanzar una elevada satisfacción sexual, centrandose sus fantasías en la dominación de sus víctimas. En la violación sádica, el asalto es totalmente premeditado encontrando en estos agresores sexuales un ascenso en la perpetración de lesiones en sus víctimas.

Prently et al. (1985), establecieron la siguiente clasificación, respecto a los agresores sexuales, en función del significado de la agresión, el significado de la sexualidad y el grado de impulsividad. Respecto al significado de la agresión Prently distingue entre violación instrumental, en la que se utiliza la violación por el agresor como mecanismo para lograr la sumisión de la víctima y la violación expresiva, que lo que expresa es la violencia. En la violencia en función de la sexualidad, se establecen cuatro categorías, la violación compensatoria, en la que la agresión sexual pretende expresar

alguna fantasía previa; la violación de explotación, que es agresiva e impulsiva; la violación de cólera desplazada, que expresa la rabia o furia del sujeto y la violación sádica, siendo esta la más violenta y agresiva. Por último respecto al grado de impulsividad, se establecieron dos tipos, la violación con una alta impulsividad y la violación con una baja impulsividad.

En 1989 Ronald Holmes completó la tipología extraordinariamente descriptiva de Knight y Prentky (1987), donde se distinguen cuatro tipos básicos diferentes a los anteriores: el violador de afirmación de poder, violador por venganza, violador depredador y violador sádico (Garrido et al., 2006).

El violador de afirmación de poder, de los violadores sería el menos violento y el que menos competencias sociales tiene. La motivación de estos agresores es básicamente sexual, el sujeto busca elevar su autoestima mediante el control de su víctima, ya que se percibe como un perdedor. Suele ser un sujeto de bajo nivel académico, habitualmente suelen ser solteros y a vivir con sus padres, tiene pocos amigos y usualmente es una persona poco atlética y puede presentar ciertas desviaciones sexuales. El sujeto puede creer o actuar bajo la idea de que sus víctimas disfrutaban de la relación sexual, ya que mediante la violación representa sus fantasías. Este tipo de sujetos continuaran hasta que sean atrapados y se corresponderían con el compensatorio de Prentky. El violador por venganza se considera socialmente competente, aunque suele ser habitual que hayan tenido una infancia difícil, con malos tratos, divorcios de los padres y con posibles convivencias con familias de acogida o padres adoptivos. Estos sujetos suelen estar casados, pueden mostrarse como impulsivos y violentos ante sus amistades. Mediante la agresión sexual, los agresores pretenden desquitarse, de todas las injusticias vividas. En muchas ocasiones la violación suele sucederse a una discusión con una mujer significativa en su vida. Estos agresores pueden llegar a matar a sus víctimas,

empleando cualquier arma que tenga a su disposición y vejándola y humillándola, con la finalidad de aterrorizarla. El violador depredador lo que intenta manifestar mediante la violación es su virilidad, estos violadores utilizaran la violencia necesaria para dominar y someter a sus víctimas. Su infancia es similar a la del violador por venganza, pero su vida doméstica actual es más problemática que la de éste. Las víctimas de estos violadores suelen ser víctimas por oportunidad, que se encuentran en el lugar y en el momento equivocado. Le gusta vestir de forma llamativa, y frecuenta bares de encuentros. Por último, el más peligroso de todos, el violador-sádico, que mediante la agresión pretende expresar sus fantasías agresivas y sexuales, y producir en la víctima tanto dolor físico como psicológico, horrorizando así a sus víctimas. En los ataques de estos sujetos la violencia se va incrementando, pudiendo llegar a matar a sus víctimas, pudiendo convertirse en asesino en serie. Estos agresores planean sus asaltos y son difíciles de apresar, mostrando así su inteligencia. También en este caso su infancia ha sido difícil, pudiendo haber sufrido abusos en su infancia y ya en la adolescencia empiezan a manifestar problemas sexuales. De adultos suelen estar casados, en una posición de clase media y dando una buena imagen a sus vecinos.

Finalmente, Knight y Prentky (1990) plantean una tipología de violadores que se reconoce como fiable y actualizada (Noguerol, 2010). Los autores identifican cuatro tipos generales de violadores, ligados a las siguientes motivaciones: la oportunidad, la cólera, la gratificación sexual y la venganza. Desarrollando un modelo taxonómico denominado *Massachussets Treatment Center: Rapist Tipology 3 (MTC:R3)*, estableciendo la siguiente tipología:

1. Violador oportunista: la conducta de agresión sexual que llevan a cabo estos sujetos se encuentra controlada por los factores situacionales. Serían sujetos impulsivos y predadores, con comportamientos antisociales entre los que se

encontraría la violación. Los autores subdividen esta categoría en dos, en función de la mayor o menor competencia social del sujeto. Los violadores oportunistas con mayor competencia social suelen mostrar su primer comportamiento impulsivo en la edad adulta, mientras que los violadores oportunistas con menor comportamiento impulsivo suelen mostrar su primer comportamiento antisocial en la adolescencia.

2. Violador enojado: estos sujetos manifiestan en sus delitos sexuales su rabia y agresividad, causando a sus víctimas daño físico y gran sufrimiento, por lo que puede establecerse que es esa rabia y agresividad su motivación primaria. Suelen ser sujetos con un largo historial de comportamiento agresivo antisocial.
3. Violador sexual: estos sujetos muestran una preocupación permanente por el sexo. Esta categoría también es subdividida en dos dependiendo de si la agresión se encuentra sexualizada o no, lo que los autores definen como sádico o no sádico. En el caso del violador sexual sádico pueden encontrarse en el sujeto distorsiones por la fusión entre los aspectos sexuales y agresivos. A su vez este tipo de violadores se dividiría en dos según si sus fantasías sexuales-agresivas son directamente expresadas en los ataques, en este caso lo denominarían como Violador sexual sádico manifiesto, o si se mantiene en el ámbito de las fantasías, que se denominaría como violador sexual sádico encubierto. Es en el relativo uso de la agresión donde se observa la diferencia entre el violador sexual sádico manifiesto y el encubierto. En el caso del violador sexual no sádico su preocupación sexual estaría dominada por las necesidades y/o intensos sentimientos de inadecuación. Este tipo de violador al igual que el anterior es dividido en dos, en función de alta o baja competencia social del sujeto.
4. Violador negativo: su motivación principal es la rabia hacia las mujeres, el agresor intenta dañar físicamente, degradar, denigrar y humillar a las víctimas

mediante sus comportamientos. Los autores subdividen en dos esta categoría, según la competencia o habilidades sociales.

En función a este modelo encontramos nueve tipos distintos de violadores que se agrupan en cuatro tipos generales de violadores, establecidos de acuerdo a su motivación.

Como puede observarse nos encontramos con distintas tipologías en función de los planteamientos asumidos por los distintos autores, pero que comparten entre ellas muchas similitudes.

4. Aplicando modelos integradores a la comprensión del delito de agresión sexual.

Tras la revisión bibliográfica llevada a cabo, se verifica que la conducta de agresión sexual es compleja en su comprensión, para la que se han propuestos diversos modelos, muchos de ellos parciales, por lo que todavía es necesario avanzar en la construcción de modelos integradores, al tiempo que parsimoniosos, con los que abordar esta tarea. Esta conducta constituye además un reto a la hora de establecer predicciones, existiendo una diversidad de factores de riesgo, así como de perfiles que pueden presentar distintos niveles de riesgo de repetición de la conducta en el futuro.

En la Criminología española se ha propuesto recientemente un modelo que, si bien se ha planteado para conducta delictiva en general, se perfila como una alternativa muy interesante para avanzar tanto en la comprensión como en la predicción de la conducta de agresión sexual, si se adapta a las peculiares de este delito. Nos referimos al Modelo de Triple Riesgo Delictivo (Modelo TRD), desarrollado por Santiago Redondo (2008).

Presentamos a continuación brevemente este modelo, para concluir con su aplicabilidad en el delito específico que nos ha interesado en este trabajo.

El modelo TRD integra distintas fuentes de riesgo delictivo, permitiendo superar el alcance limitado de muchas de las propuestas teóricas planteadas anteriormente, y ofreciendo una estimación del riesgo individual y social de delincuencia. Propone un modelo comprensivo de la delincuencia, de carácter integrador, proponiendo tres objetivos, el primero de ellos es reconceptualizar y ordenar los factores de riesgo y de protección para el delito en tres fuentes de riesgo (personales, en el apoyo prosocial y en las oportunidades delictivas), estos factores de riesgo son concebidos por el autor como variables únicas y continuas a las que denominara dimensiones de riesgo. Cada dimensión de riesgo tendría como extremos, pares correlativos de los actuales factores de riesgo y de protección de análoga naturaleza. El segundo objetivo propuesto para el modelo es la necesidad de estimar el peso que tienen cada una de las dimensiones de riesgo en el origen o inhibición de la carrera delictiva y explorar las interacciones entre diversas dimensiones. El tercer y último objetivo del modelo es el de concebir y desarrollar un sistema unificado de comprensión y estimación del riesgo delictivo, tanto en individuos concretos como en grupos sociales.

Tal y como establece Redondo (2008), el modelo de TRD puede considerarse innovador respecto a sus cinco propuestas principales, siendo estas las siguientes:

1. El modelo estima el riesgo de la conducta antisocial de los individuos concretos a través de un sistema operativo, mediante dimensiones continuas de riesgo.
2. El modelo organiza todas las dimensiones de riesgo en tres fuentes o categorías: dimensiones de riesgo personales, en el apoyo prosocial y en las oportunidades delictivas, definiendo una estructura general de interacción entre ellas.

3. Propone que la motivación antisocial de un individuo se definiría a partir de la combinación entre las dimensiones de riesgo personal y las dimensiones en el apoyo prosocial recibido, que se den en el sujeto.
4. Establece que la mejor forma de estimar el riesgo de la conducta antisocial, una vez se de cierta motivación antisocial en el sujeto, es la de tomar en consideración la influencia de la dimensión de riesgo en las oportunidades delictivas sobre el sujeto.
5. El modelo TRD efectúa predicciones del riesgo delictivo presentes en una sociedad y realiza indicaciones sobre la prevención de la delincuencia, haciendo especial hincapié en la mejora del apoyo prosocial.

Respecto al delito de agresión sexual, se han expuesto al inicio de este trabajo algunos de los modelos explicativos de este tipo de conducta delictiva, algunos de ellos planteados desde una perspectiva más unidimensional, como es el caso de la hipótesis del impulso sexual masculino, que explica la conducta delictiva del sujeto a partir de factores de riesgo personales. Otros de los modelos explicativos de esta conducta delictiva establecen una explicación multinivel, como el modelo de Marshall y Barbaree y Marshall y Marshall, estableciendo una serie de factores desencadenantes de dicha conducta, a través de factores de riesgo personales y de sociales. Estos modelos se acercarán más a la perspectiva del modelo de TRD, propuesto por Santiago Redondo (Redondo, 2008), aunque este último modelo establece de forma más específica los factores de riesgo de este tipo de conducta en cada una de las fuentes de riesgo, con el objetivo de poder estimar el riesgo de que dicha conducta delictiva se produzca. Es en este último aspecto donde detectamos un mayor potencial de este modelo para avanzar en el conocimiento y la predicción de la conducta de agresión sexual; superando la

limitación que constituye el estudio de los modelos explicativos y de los factores de riesgo separadamente, como a menudo se ha producido en la literatura, y ha quedado de manifiesto en la revisión realizada.

En función de lo expuesto, consideramos que la aplicación del modelo TRD para un análisis integrador y complejo del comportamiento de la agresión sexual, nos permitirá no sólo avanzar en la comprensión y predicción de la conducta, sino también, sobre la base de las mejoras en estas dos áreas, diseñar intervenciones eficientes y proponer soluciones proactivas a un delito con gran relevancia e impacto social. A este respecto, el reto que nos queda por abordar es el desarrollo teórico y la contrastación empírica de un modelo explicativo de la gravedad de la conducta de agresión sexual concebido como una adaptación del Modelo de Triple Riesgo Delictivo.

Referencias

- Carlson, B.E. (1999). Student judgments about dating violence: A factorial vignette analysis. *Research in Higher Education*, 40(2), 201-220.
- Garrido, V., Stangeland, P., y Redondo, S. (2006). Delitos y Delincuentes Sexuales. En Garrido, V., Stangeland, P., y Redondo, S. *Principios de criminología* (3a ed.) (Cap. 17, págs. 603-638). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Hanson, R. K., y Harris, A. J. R. (1998). Dynamic predictors of sexual recidivism. (User Report 1998-01). *Ottawa, Canada: Department of the Solicitor General of Canada.*
- Jensen, R. (2004). Pornography and Sexual Violence. *VAWnet: The national online resource center on violence against women.* Accesible en la web: http://new.vawnet.org/Assoc_Files_VAWnet/AR_PornAndSV.pdf

- Luengo, M. A., Romero, E., Gómez-Fraguela, J., Guerra, A. y Lence, M. (2002). *La prevención del consumo de drogas y la conducta antisocial en la escuela: análisis y evaluación de un programa*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Noguerol, V. (2010). *Agresiones sexuales*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Marshall, W. L. y Serran, G. A. (2001). Naturaleza y alcance del delito sexual y su prevención. En W. L. Marshall (Coord.), *Agresores sexuales*. Estudios sobre la violencia (Cap. 1, pp. 15-40). Barcelona: Ed. Ariel.
- Marshall, W. L. (2001). Etiología de la delincuencia sexual. En W. L. Marshall (Coord.), *Agresores sexuales*. Estudios sobre la violencia (Cap. 2, pp. 47-72). Barcelona: Ed. Ariel.
- Marshall, W. L. y Fernández, Y. M. (2001). Los delincuentes sexuales en la actualidad. En W. L. Marshall (Coord.), *Agresores sexuales*. Estudios sobre la violencia (Cap. 3, pp. 85-108). Barcelona: Ed. Ariel.
- Pérez, M., Martínez, M. y Redondo, S. (2009). Evaluación y predicción del riesgo de reincidencia en agresores sexuales. En Xirau Serra, J. *Delitos sexuales y reincidencia* (pp. 189-225). Barcelona: Centro de estudios Jurídicos y Formación Especializada.
- Prentky, R., Cohen, M. y Seghorn, T. (1985). Development of a rational taxonomy for the classification of rapists. *Bulletin of the American Academy of Psychiatry and Law*, 13, 39-70.
- Redondo, S. (2002). Delincuencia sexual: mitos y realidades. En S. Redondo (coord.), *Delincuencia y sociedad* (Cap. 1, pp. 35-52). Barcelona: Ariel.
- Redondo, S., Pérez, M. y Martínez, M. (2007). El riesgo de reincidencia en agresores sexuales investigación básica y valoración mediante el SVR-20. *Papeles del psicólogo*, 28(3), 187-195.



- Redondo, S (2008). Individuos, Sociedades y Oportunidades en la Explicación y Prevención del Delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista de Investigación criminológica*, 6,1-53.
- Rochon, A. (1992). *Educación para la Salud. Guía práctica para realizar un proyecto*. Barcelona: Masson.
- Wood, R.M., Grossman, L.S., y Fichtner, C.G. (2000). Psychological Assessment, Treatment and Outcome with Sex Offenders. *Behavioral Sciences and the Law*, 18, 23-41.